ACTA No. 099-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenos días, bendecido día para todos, un saludo a la señora Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo a los compañeros presente como la Procuradora Síndica (S), Director Administrativo, Directora Financiera (E), Director de Obras Públicas, Coordinadora de Gestión Ambiental; señor Secretario sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta No. 086-2025 de la Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre de 2025. **4.** Lectura y aprobación del Acta No. 087-2025 de la Sesión Ordinaria del día 31 de octubre de 2025. **5.** Lectura y aprobación del Acta No. 088-2025 de la Sesión Extraordinaria del día 07 de noviembre de 2025. **6.** Lectura y aprobación del Acta No. 089-2025 de la Sesión Extraordinaria del día 14 de noviembre 2025. **7.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud del Gobierno Provincial de Los Ríos, en relación a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADPLR y el GADMV para el cobro especial de mejoras para la competencia vial en el sector rural. **8.** Conocimiento, análisis y resolución respecto al Informe No. TECDRAS-01-2026 de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, Educación, Cultura, Deporte, Recreación, Ambiente y Salud, en referencia a un posible cierre del Camal Municipal. **9.** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de adjudicación de un terreno de 155.54m2 ubicado en el sector “La Unión” adyacente a lotización “Virgen del Quinche” del posesionario Muñoz Sabando Andrés Antonio. **10.** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 192-2025-A de fecha 08 de diciembre de 2025. **11.** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 196-2025-A de fecha 12 de diciembre de 2025. **12.** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 201-2025-A de fecha 30 de diciembre de 2025. **13.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Sra. María Elena Montiel Franco, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Vicente Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE: no existe modificación al orden del día. SEÑOR SECRETARIO: No habiendo modificaciones al orden del día establecido para hoy, prosiga con los siguientes puntos. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 086-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 081-2025, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 086-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES**

DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 087-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 087-2025, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 087-2025 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 088-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. SEÑOR SECRETARIO: procedo con la lectura del Acta No. 088-2025, sin que haya observaciones el Pleno del Concejo Municipal apruebe con unanimidad. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 088-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 089-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. SEÑOR SECRETARIO: se cumple con la lectura del orden día, posterior se registra votación y por unanimidad se aprobó el sexto punto. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 089-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS, EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPLR Y EL GADMV PARA EL COBRO ESPECIAL DE MEJORAS PARA LA COMPETENCIA VIAL EN EL SECTOR RURAL. SEÑOR ALCALDE: interviene la Ab. Adeline Bautista. PROCURADORA SINDICA (S): en relación al Oficio No. 022-GADMCV-AJ-2026, suscrito con fecha 20 de enero de 2026, cuyo punto versa con la solicitud de suscripción de un convenio con la Prefectura de Los Ríos y el GADM de Valencia, el mismo que tiene relación con la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Cobro de la Contribución Especial de Mejoras para la Competencia Vial en el Sector Rural de la Provincia de Los Ríos, que fue debidamente aprobada el 31 de octubre de 2025, esta Ordenanza tiene como finalidad establecer la contribución especial de mejoras para el mantenimiento y mejoramiento vial rural de la provincia, por consiguiente revisando la información se determina que se va a cobrar una tasa a los vehículos al momento de matricularlos, la misma que debe ser recaudado por el GADMV a través de una ventanilla, como recomendación esta Procuraduría Síndica concluye que la documentación debe ser devuelva a la Prefectura de Los Ríos toda que vez que el Tesorero Provincial presenta la solicitud en materia económica, la cual debió presentarse por parte del Prefecto de Los Ríos. SEÑOR ALCALDE: detalles pequeños que tienen sujeción jurídica, siga ingeniera. DIRECTORA FINANCIERA: las tasas tienen un valor excesivo, es ilógico cobrar por mantenimiento vial rural a las motos eléctricas, las tasas van desde $3 hasta $40. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** inicialmente devolver la documentación a la Prefectura de Los Ríos porque la solicitud económica lo suscribe el Tesorero; segundo, no autorizar al Alcalde la suscripción de este convenio debido que no existe mantenimiento ni intervención de la Prefectura en la zona rural; tercero, los valores planteados como tasa son excesivos, presentar ese malestar. **Moción respaldada** por

el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Sra. María Elena Montiel Franco, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DEVOLVER A LA PREFECTURA DE LOS RÍOS LA SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPLR Y GADMCV PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS PARA LA COMPETENCIA VIAL EN SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, PORQUE CARECE DE SUSTENTO LEGAL, POR TRATARSE DE MATERIA ECONÓMICA LO DEBE SOLICITAR LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL PROVINCIAL. ART. 2.- DENEGAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPLR Y GADMCV PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS PARA LA COMPETENCIA VIAL EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, DEBIDO QUE EN EL CANTÓN VALENCIA NO EXISTE MANTENIMIENTO VIAL RURAL POR PARTE DEL GADPLR Y POR LOS EXCESIVOS VALORES PLANTEADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS PARA LA COMPETENCIA VIAL EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS". ART. 3.- NOTIFICAR AL GADP LOS RÍOS, ALCALDÍA DE VALENCIA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN FINANCIERA, PROCURADURÍA SÍNDICA, UNIDAD DE RENTAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.** OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL INFORME NO. TECDRAS-01-2026 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, AMBIENTE Y SALUD, EN REFERENCIA A UN POSIBLE CIERRE DEL CAMAL MUNICIPAL. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: tratando el punto número ocho del orden del día, como Presidente de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes, Recreación, Ambiente y Salud me permito informar que el hemos tenido varias meses de trabajo y sesiones de comisiones para analizar el posible cierre del Camal Municipal, es el caso señor Alcalde que el día 13 de enero de 2026 nos reunimos con los técnicos del GADM Valencia, mismo que determinamos emitir el informe favorable No. TECDRAS-01-2026 donde concluimos que el Gobierno Municipal de Valencia creó el Camal Municipal sin instrumento público alguno, sin embargo, el Camal Municipal funcionó durante muchos años, exactamente en el año 2020 Agrocalidad tras una inspección técnica determinó el incumplimiento de varios parámetros sanitarios, estructurales y ambientales establecidos en la normativa vigente, el cual notificado con Oficio No. AGR-AGC/Z5-LOS-RIOS-2020-000063-OF. El cierre del camal municipal a través de un instrumento público como Resolución de Concejo, se considera una medida necesaria y responsable debido que no era autosustentable financieramente y apertura lo sale muy costoso; adicional, para salvaguardar la salud pública, proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria y legal vigente. Las deficiencias estructurales, operativas y sanitarias identificadas por Agrocalidad representan un riesgo significativo para la población y evidencian la imposibilidad de continuar con sus actividades sin comprometer la seguridad alimentaria. Asimismo, esta decisión permitirá a las Unidades de Administración de Bienes, Coordinación de Gestión Ambiental, Comisaría Municipal

y Procuraduría Síndica, planificar y coordinar acciones tales como: mejor control de los cárnicos, dar de baja los bienes del Camal Municipal y emitir un proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza Vigente que Regula la Tasa de Rastro y Utilización de la Planta de Faenamiento, Frigorífico y Establo Municipal del cantón Valencia. El Concejo Municipal, está en plenas facultades para analizar y tomar una resolución, en virtud de lo expuesto en este informe de Comisión, tal como lo manifiesta el Art. 57 literal a) del COOTAD. SEÑOR ALCALDE: prosiga Ing. Araujo. COORD. AMBIENTAL: nosotros presentamos un informe de los gastos operativos de maquinarias por $405.432,50 y la Dirección de Obras Públicas presento un informe de infraestructura por $103.400,00, que sumado estos valores sin considerar mano de obras da $508.832,00, en las inspecciones que realizamos no existe desabastecimiento de carnes en el cantón Valencia. SEÑOR ALCALDE: puede continuar abogada. PROCURADORA SINDICA (S): de acuerdo al Oficio No. 238-25-GADMCV-C el Concejal Nixón Vanegas solicita al Procuraduría Síndica un informe jurídico si es procedente o no el cierre del Camal Municipal, el relación a esta solicitud se presenta el pronunciamiento jurídico con Oficio No. 829-GADMCV-AJ-2025 que concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia tiene la facultad de crear o cerrar de manera definitiva un camal o centro de faenamiento municipal. Sin embargo, este proceso no puede ejecutarse de manera arbitraria, sino que debe seguir un procedimiento administrativo y legal que garantice el cumplimiento de las normativas nacionales y locales, evitando afectar el bienestar de la comunidad y la economía local. Así mismo se deberá emitir una Ordenanza Derogatoria para dejar sin efecto la Ordenanza que Regula la Tasa de Rastro y Utilización de la Planta de Faenamiento, Frigorífico y Establo Municipal del cantón Valencia, aprobada con fecha 29 de abril de 2015; recordar que este Camal Municipal no ha estado operativo, existiendo una inactividad total, tampoco está produciendo económicamente. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal Javier Albán. CONCEJAL ALBÁN: el informe ha sido claro y contundente presentado por el Presidente de la Comisión, con este antecedente quiero **mocionar** que se acoja el informe favorable No. TECDRAS-01-2026 de la Comisión Permanente de Turismo, Educación, Cultura, Deporte, Recreación, Ambiente y Salud, para el cierre definitivo del Camal Municipal y solicitar al Departamento Jurídico un Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que Regula la Tasa de Rastro y Utilización de la Planta de Faenamiento, Frigorífico y Establo Municipal del cantón Valencia, así mismo, solicitarle a la Jefatura de Administración de Bienes, Coordinación Ambiental y Comisaría Municipal lo planteado en el informe. **Moción respaldada** por la Concejala María Montiel Franco. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Sra. María Elena Montiel Franco, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción**. RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- AUTORIZAR EL CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, UBICADO EN LA VÍA SAN PABLO A DOS KILÓMETROS DE LA CABERA CANTONAL, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA CLAUSURADO POR AGROCALIDAD DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2020. ART. 2.- SOLICITAR A LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMISARÍA MUNICIPAL Y PROCURADURÍA SÍNDICA, PLANIFICAR Y COORDINAR ACCIONES TALES COMO: CONTROL DE LOS CÁRNICOS, DAR DE BAJA LOS BIENES DEL CAMAL MUNICIPAL Y EMITIR UN PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA VIGENTE QUE REGULA LA TASA DE RASTRO Y UTILIZACIÓN DE**

LA PLANTA DE FAENAMIENTO, FRIGORÍFICO Y ESTABLO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 3.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A TODA LA CORPORACIÓN DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA LOS FINES PERTINENTES. NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UN TERRENO DE 155.54M2 UBICADO EN EL SECTOR "LA UNIÓN" ADYACENTE A LOTIZACIÓN "VIRGEN DEL QUINCHE" DEL POSESIONARIO MUÑOZ SABANDO ANDRÉS ANTONIO. SEÑOR ALCALDE: siga abogada. PROCURADORA SINDICA (S): sobre este punto del orden del día es una solicitud presentada por el Sr. Andrés Muñoz Sabando de un lote de 155.54m2 ubicado adyacente a la lotización "Virgen del Quinche" de la parroquia La Unión del cantón Valencia, cumple con todos los parámetros técnicos y legales para que el Concejo Municipal apruebe de ser necesario. SEÑOR ALCALDE: siga compañera Concejala. CONCEJALA MONTIEL: **mociono** se apruebe la solicitud planteada en el noveno punto del orden del día. **Moción respaldada** por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Sra. María Elena Montiel Franco, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 LITERAL A) Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENE LA PERSONA ASENTADA EN EL TERRENO ADYACENTE A LA LOTIZACIÓN "VIRGEN DEL QUINCHE" DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN VALENCIA (…).** DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 192-2025-A DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2025. Desde la Secretaría de Concejo Municipal se da cumplimiento al punto del orden del día a través de la lectura de la Resolución Administrativa No. 192-2025-A. DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 196-2025-A DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025. Se procede con la lectura que guarda relación el punto, para que el Concejo Municipal tenga conocimiento. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 201-2025-A DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025. El señor Secretario del Órgano Legislativo da lectura y cumplimiento para que el Concejo Municipal conozca la Resolución Administrativa No. 201-2025-A. DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. SEÑOR ALCALDE: gracias por la presencia, esta semana empezamos con una invitación de las Fuerzas Armadas, nos envían un agradecimiento fraterno a todo el Concejo Municipal por el excelente Albergue Municipal que están utilizando, cierro la Sesión de Concejo siendo las 09:43am.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Ordinaria del día 30 de enero del 2026, que tiene una duración de 58min con 18seg. En 06 fojas útiles que acompaño.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO